

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12440 OURENSE

El Juzgado de lo Mercantil de Ourense anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 1364/08 referente al concursado Tenselec y Redes, Sociedad Limitada, se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 23 de junio de 2010, a las diez horas, en Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segundo.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor o los acreedores cuyos créditos superen una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Ourense, 10 de marzo de 2010.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A100022201-1